



**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

OMB/JCG/MAR

**DECLARA DESIERTO CONCURSO  
PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN  
DE PERSONAL QUE SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000339**

**SANTIAGO, 24 ENE 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1063, de 2003, del Fondo Nacional de la Discapacidad, hoy Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 9785, de fecha 8 de noviembre de 2013, se dispuso el llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Asistente de Productos Estratégicos de la Dirección Regional de Atacama.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 9828, de fecha 11 de noviembre de 2013, se aprobaron las bases del Concurso Público para proveer el cargo de Asistente de Productos Estratégicos de la Dirección Regional de Atacama.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, se aplicó una Prueba de Oposición, constatándose que ningún postulante alcanzó el puntaje mínimo para continuar en el proceso.

**RESUELVO:**

1. Declárese desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Asistente de Productos Estratégicos de la Dirección Regional de Atacama, por no existir postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo exigido para la Etapa 3, de acuerdo a lo establecido en las bases de dicho concurso.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO**  
Directora Nacional